

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

La Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, convoca a través del portal [www.secop.gob.ec](http://www.secop.gob.ec), y del Diario “El Telégrafo”, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, domiciliadas en **la Provincia de Pichincha**, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **INSTRUCTORES PARA DICTAR TALLERES DENTRO DEL “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INTEGRAL E INTEGRADA PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DEL IESS”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

1. Ser actores de la Economía Popular y Solidaria, AEPYS; y/o,
2. Ser micro o pequeñas empresas productoras o prestadoras de servicios.

*(También podrán realizarse procedimientos de Feria Inclusiva, para que participen de manera exclusiva:*

1. *Proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; y/o,*
2. *Proveedores pertenecientes a grupos de atención prioritaria)*

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de USD142.615, 00 (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos quince con 00/100 dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 52040102 correspondiente al PROGRAMA PARA EL ADULTO MAYOR, Certificación Presupuestaria No. 21517010000-118000060 de 8 de abril de 2015 por el valor de USD 142.615,00, que se encuentra en la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha.

Según Memorando Nro. IESS-DNGSFR-2015-0297-M, de febrero 11 de 2015, suscrito por el doctor Mario Escudero Orozco, Director Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, disposición IVA, existe liquidez financiera por el valor USD 17.113,71, que respalda el pago del Impuesto al Valor agregado, del requerimiento de la referencia.

**Precio Unitario:** El precio unitario al que los oferentes deberán adherirse es de: USD 10,00 (Diez dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), por los servicios de enseñanza y aprendizaje que realicen los profesionales, y de USD 7,00 (Siete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por los servicios de enseñanza y aprendizaje que efectúen los artesanos, proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; y/o proveedores pertenecientes a grupos de atención prioritaria y que cuenten con certificados de capacitación mínimo de 120 horas en adelante en la rama correspondiente, estos precios unitarios no incluyen IVA,

El precio unitario es fijo e inalterable para esta clase de servicio a ser contratado, y se registrarán de acuerdo al número de horas a cumplir por este servicio y el costo, conforme consta y se detalla en el anexo 1 que

forman parte integrante e inseparable del presente pliego de Feria Inclusiva.

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 52040102 correspondiente a PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR, Certificación Presupuestaria No. 21517010000-118000060 de 8 de abril de 2015 por el valor de USD 142.615,00, de acuerdo al Memorando Nro. IESS-SDPSSP-2015-2524-M, suscrito por el Ing. Luis Alfredo Reascos Burbano, Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha, Encargado.

Los pagos, se realizarán contra entrega por cada uno de los servicio de capacitación en forma mensual, a entera satisfacción de la entidad contratante a través de los informes presentados y firmados por las personas delegadas de cada Centro de Atención al Adulto Mayor como responsables de la Coordinación, y de haberse emitido la factura correspondiente para la realización del pago, para un mayor discernimiento del valor promedio a pagarse por el servicio de capacitación, dirigirse al anexo 1.

**Plazo de entrega:** El plazo de ejecución del contrato para cada uno de los talleres será de **siete meses (Junio - diciembre de 2015)**, contados a partir de **la suscripción del contrato**.

Para el cumplimiento efectivo de la ejecución de éste plazo, se estará a lo que estable el cronograma establecido en el anexo 1 de este pliego, o de acuerdo al requerimiento que determine la entidad Contratante.

Las condiciones de inclusión generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec), y en el portal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social [www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec), o también en documento físico, que será retirado en **la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de salud Pichincha, Calle Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto, Edificio Parque de Mayo, Piso Noveno.**

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	11-05-2015	18h15
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	15-05-2015	12h00
Fecha límite de entrega de ofertas	18-05-2015	12h00
Fecha de apertura de ofertas	18-05-2015	13h00
Fecha límite para adjudicación	25-05-2015	16h30

La presente feria inclusiva se realizará en las instalaciones de la Subdirección Provincial de Prestaciones de Pichincha, ubicada en la calle Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto, Edificio Parque de Mayo, Noveno Piso, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, conforme con el cronograma del proceso.

La socialización del proceso en la que se brindará la información y capacitación necesaria a los proveedores interesados en participar, se efectuará el 13 de mayo a las 10h00, en la Matriz del IESS (Caja del Seguro), Décimo Piso, ubicada en la Av. 10 de Agosto S/N y Bogotá.

3.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto, los mismos serán entregados en la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, Calle Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto, Edificio Parque de Mayo, piso décimo segundo, de acuerdo al cronograma del presente procedimiento.

4.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec). La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

5.- La adjudicación, para el caso de bienes, confirmará o ratificará la preadjudicación dada al momento de efectuar la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, se haya cubierto o no la cantidad demandada en el procedimiento de Feria Inclusiva.

En el caso de servicios, la adjudicación será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología **cumple/no cumple**.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Quito,

 10 MAYO 2015

  
Dra. Geovanna Alexandra León Hinojosa  
**DIRECTORA PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**